

**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC NANOGUNE**

**RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

A la vista de la propuesta emitida por el Comité de Evaluación de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE, el Órgano de Contratación resuelve:

- Adjudicar a ENDESA ENERGÍA, S.A. y a NATURGAS ENERGÍA COMERCIALIZADORA, S.A.U. el acuerdo marco del suministro de energía eléctrica y gas natural para la ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE por un plazo de duración inicial hasta el 31 de diciembre de 2014, pudiendo ser prorrogado por períodos anuales por el Órgano de Contratación, hasta un período máximo (que incluye el inicial y las posibles prórrogas) de 4 años.

La formalización del acuerdo marco se llevará a cabo una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la remisión de la notificación de la presente resolución, y en el plazo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento a tal efecto.

En Donostia / San Sebastián, a 6 de noviembre de 2013.



\_\_\_\_\_  
Por el Órgano de Contratación,  
D. José María Pitarque de la Torre  
Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)